	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	1 de 9

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

RESPONSABLE DE

LA REUNIÓN: JOSE ANTONIO PARRADO RAMÍREZ - SECRETARIO

GENERAL - YEXON ALEXIS MOJICA SÁNCHEZ – SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA.

NATURALEZA DE

LA REUNIÓN: MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO Y

CONTROL SENTENCIA RÍO BOGOTÁ

☐ Consejo:
☐ Comité:
X Reunión:
☐ Otro

DOCUM

ENTO N°	003	FECHA	25 de junio de 2020	
LUGAR	AUDITORIO ZEA MAYS			
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓ	CARGO/ DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	JOSE ANTONIC PARRADO RAMIREZ	0	SECRETARIO GENERAL	jose.parrado@chia.gov.co
ASISTE NTES	YEXON ALEXIS MOJICA SANCHEZ	5	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	yexon.mojica@chia.gov.c o
	LUISA FERNANDA BARRANTES		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	luisa.barrantes@chia.gov .co
	PAOLA CORTES		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	Laura.cortes@chia.gov.c o
	CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO	4	SECRETARÍA GENERAL -	Clara.riveros@chia.gov.c

00000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	2 de 9

	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Definición de metodología para la mesa de Participación Ciudadana en Cumplimiento de la Sentencia el Río Bogotá

2. ORDEN DEL DÍA

- Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General.
- 2. Definición de metodología para la mesa de Participación Ciudadana en Cumplimiento de la Sentencia el Río Bogotá".
- Intervenciones ciudadanas.
- 4. Proposiciones y varios.
- 5. Cierre: Secretario General.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido siendo las 10:15 a.m., en las instalaciones del Auditorio Zea Mayz, se da inicio a la reunión convocada, por parte del Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, quien en calidad de Secretario General de la Administración Municipal, manifiesta la necesidad de la participación de la comunidad, de manera eficaz, seria, y pertinente, en donde se busca el objetivo general y real de esta mesa, cuál es la recuperación del Río Bogotá. Se debe enfocar la comunidad por la recuperación y cumplimiento de la sentencia del Rio Bogotá. La razón de ser de esta reunión es definir una metodología, expresa pesar por que no se hubiere presentado el Ingeniero OTTO PARRA, por cuanto efectuó unas propuestas interesantes, en la reunión anterior que deben ser tenidas en cuenta. Resalta que en este momento está presente parte del equipo de participación ciudadana, del nivel profesional, que puede apoyar en la construcción de una metodología adecuada para realizar el seguimiento del Rio Bogotá. A su vez es importante dejar presente cuatro puntos, de la siguiente manera:

- 1. La sentencia del Rio Bogotá viene del año 2004
- 2. La misma sentencia ha generado la conformación de unos comités, denominados de verificación, en donde hacen parte la CAR, y otras organizaciones, entre las cuales está la del señor ACHURY y RICARDO PALENCIA, que no son de responsabilidad de la administración municipal.
- 3. Existe la conformación de un comité de seguimiento, de orden interno, conformado por trece (13) secretarios del despacho, lo preside el alcalde y la secretaría técnica la realiza la Secretaria General, en cabeza del señor Parrado, siendo el coordinador de la sentencia del Rio Bogotá,
- 4. Las órdenes generales del fallo, son Ochenta (80), de las cuales Veintiséis (26), aproximadamente, están a cargo del municipio de Chía; de esas Veintiséis (26) órdenes, estaban a cargo interinamente de dependencias de la administración municipal. El objetivo de la Secretaría General está determinar las responsabilidades internas y su avance. En cumplimiento de ese comité de seguimiento está el

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	3 de 9

hecho de que se permita la participación de la comunidad. Es de advertir que el escenario solo es para la Sentencia del Rio Bogotá.

Por lo tanto, el objetivo de hoy como punto único del orden del día, está la determinación de una metodología la cual se concertò de la manera siguiente:

- a. Institucionalizar una reunión, con ocasión de la pandemia, una reunión al mes
- D. Que esta sea virtual
- c. Que se traten temas específicos, todos con participación ciudadana. Con relación a este punto, se acuerda, que sea de la siguiente forma:
- 1o.- Lo primero es la exposición de cuáles son las órdenes de la Sentencia del Rio Bogotá. Primero ante todo es conocer las órdenes, quienes son responsables y en que van
- 20.- Lo segundo, es conocer las órdenes a cargo del Municipio y donde se encuentran en el Plan de Desarrollo aprobado.
- 3o.- Lo tercero, el POMCA, análisis específico de cómo está constituido.
- 4o.- Lo cuarto, PTAR I.
- 5o.- Lo quinto, PTAR OLORES.
- 6o.- Lo sexto, PTAR II.

En este punto se le da la participación al señor JAIRO DÍAZ, solicitando que se le permita evaluar y realizar el seguimiento de las acciones sobre las órdenes de la sentencia que le corresponden al Municipio de Chía, a la comunidad, que ese espacio lo tienen ganado desde el año 2004, por cuanto han estado presentes en todas las instancias, tratando que así sea. Es importante que si se va a permitir realizar la intervención de la comunidad, que sea a partir de un DOFA, desde el principio, en donde la administración presenta una matriz de seguimiento y la veeduría que representa, puedan hacer un cotejo con las acciones que ya tienen evaluadas. La veeduría ya realizó un plan de trabajo y muestra una de las acciones de la comunidad como es un material gráfico, denominado YO AMO MI RÍO BOGOTÁ, en donde establece recomendaciones sobre el cumplimiento de la Sentencia. SE realizaron propuestas no solamente para esta reunión sino también el día de la audiencia, con el señor alcalde, entre las que se encuentran realizar el verdadero seguimiento a las órdenes, como se hace a través del OBSERVATORIO REGIONAL AMBIENTAL. En este momento el Doctor Parrado, solicita que esta clase de temas, aun cuando muy importantes, sean tratados en el momento adecuado y que sea pertinente al tema que se esté tratando.

7o.- Lo séptimo, Reforestación de Cerros.

Se inquiere a la comunidad si consideran pertinente que la Reforestación de Cerros, debe ser independiente a la Recuperación de Cuencas, a lo que se manifiesta de manera positiva, por algunos de los asistentes, razón por lo cual se individualiza.

8o.- Lo octavo, Recuperación de Cuencas.

Acto seguido solicita el uso de la palabra el Ingeniero NIXON MORA, quien manifiesta que es importante tener en cuenta como punto siguiente la coordinación de la Sentencia del Río Bogotá, con la normativa sobre la Región Metropolitana, y la Ley de Cerros, con el mismo POMCA, por cuanto la normativa de la Región Metropolitana ya es un hecho y está a puertas de ser aprobada. Ademas que agrega que esta coordinación pueden dar como resultado los inamovibles ambientales, como temas prioritarios. Se toma en cuenta la sugerencia del participante, y se numera como siguiente.

9o.- Lo noveno, relación de Sentencia Río Bogotá con Región Metropolitana, y la Ley de Cerros.

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	4 de 9

Se otorga el uso de la palabra al señor CARLOS VARGAS, quien manifiesta que la administración siempre ha podido identificar cuáles son las acciones prioritarias de la sentencia. Es de resaltar que la Magistrada ya ha determinado cuales son las órdenes, pero es importante, que la comunidad si identifique su problemática principal para focalizar las acciones, porque como se sabe, la Magistrada cambia de opinión de acuerdo con los interés que ella identifica que puede ser que no sean los mismos de la comunidad de Chía. Por lo que se ratifica que se debe identificar la problemática para poder dar soluciones acordes con la realidad.

Acto seguido se otorga la palabra al Señor HERMES GUERRERO, quien insiste en que se deben ejecutar acciones, y genera la inquietud de cuando se realizará la reforestación de algunos de los lugares de la ribera del Río Bogotá, puesto que existen lugares que ya no tienen masa vegetal, que representan un peligro para la comunidad de Chía, con el aumento de lluvias; de la misma manera solicita se debe tener en cuenta de una limpieza al Río Frío. Se interpela y manifiesta que por favor se focalise el temario a la metodología, y el señor Guerrero solicita que sea tenido en cuenta dentro del temario que se está fabricando.

Se le otorga la palabra a la ANA ECHEVERRY, quien propone como temario los corredores biológicos, pasos de fauna silvestre, fragmentación de bosques, ese tema que lleva a extinción de especies, el atropellamiento de fauna silvestre, y las estrategias de educación ambiental. Se toma nota de las sugerencias y se establecer el orden de la siguiente manera:

10o.- Lo Décimo, Corredores Biológicos.

11o.- Lo Undécimo, PRAES Y PROCEDAS.

Se le otorga el uso de la palabra al señor MANUEL RIAÑO, quien considera pertinente evaluar al Municipio como entidad turística, en donde el Doctor Parrado considera que es de orden transversal.

JAVIER MUÑOZ, quien considera que se ha venido tratando como cosas sueltas, existiendo reglamentaciones individuales, como el Acuerdo 139 de 2018, que adopta el SIGAM, el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, lo que considera que debe haber una coordinación con estas normativas locales, lo anterior tiene que ver con el POMCA, el cual se vio determinado con el Acuerdo 100, lo que implica que no está acorde actualmente con la situación del municipio. Lo importante es realizar una recopilación de la normatividad municipal existente, un normograma y articular con cada una de las órdenes.

El Doctor Parrado considera que es pertinente lo manifestado y que ya se ha tenido en cuenta dentro las diferentes reuniones, por lo cual se considera importante que antes de cada una de las reuniones, se pueda dar acceso por cada uno de los participantes, los siguientes elementos:.

- a. El estado de las órdenes
- b. El comparativo de las órdenes con el plan de desarrollo
- c. Un normograma ambiental del municipio
- d. Información de las PTARS
- e. Documentos sobre Región Metropolitana

Se le otorga el uso de la palabra a LUISA BARRANTES, profesional contratista de la Secretaria de Participacion Ciudadana, quien informa como se puede acceder la página de la Alcaldía Municipal de Chía, link de Transparencia y Acceso a información pública, subdominio Sentencia Río Bogotá, a fin de que los integrantes de la comunidad, puedan tener la posibilidad de acceder a la información que se les proporcionará sobre el tema.

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	5 de 9

Se aclara por parte del Doctor Parrado, que la Secretaría de Participación Ciudadana se encarga de los temas de forma, como convocatorias, relatorías y seguimiento a las mismas; los temas de fondo y contenidos serán por parte de la Secretaria General. No va haber actas, se generarán relatorías, por la falta de practicidad en su aprobación, y en el medio virtual se van dejado las grabaciones y el acceso a los medios magnéticos. Se determinarán los compromisos. Con el temario, se resalta que deben generarse reuniones cada quince (15) días. Dos veces al mes, por cuanto si se realizan una vez por mes, no se alcanzara a evacuar el temario ya acordado. Ojala se pueda ver el mayor número de personas en cada una de las sesiones.

El señor CARLOS VARGAS, solicita que se ponga a disposición el estado actual de las órdenes, por lo menos el informe que entregó la administración saliente. Así lo confirma el Doctor Parrado, quien accede a que se vincule en el link que se acaba de mostrar, la matriz que fue entregada en el empalme, por la administración saliente.

Acto seguido interviene, el señor JAVIER MUÑOZ, quien considera que se debe hacer una estrategia de comunicación, para dar a entender cada uno de los temas de que se trata en cada una de ellas, a fin de ser muy entendible por todas las personas que puedan acceder a la pagina, asi como los temas que tengan que ver con las órdenes, como que es la PTAR I, de que se trata, porque es importante, entre otros, lo importante es que sea lo más agradable y didáctico posible..

Solicita el uso de la palabra, el señor NIXON MORA, quien manifiesta que realizando el estudio de la sentencia, se pudo establecer que existen empresas privadas que tienen compromisos con la sentencia, y es bueno saber en qué condiciones se puede responder por parte de cada uno de ellos, con el municipio, pues le han hecho daño al río, y por ende, al Municipio, por lo que pregunta si se puede incluir dentro de la agenda, el estudio de una posible compensación o resarcimiento de la afectación realizada.

El Doctor Parrado manifiesta que es importante resaltar lo expresado por el señor JAVIER MUÑOZ, solicitando por favor a sus servidores, que se le recuerde sobre la confirmación del presupuesto existente y la armonización con el Plan de Desarrollo Municipal aprobado, para la generación de un instrumento pedagógico para la comunidad con el fin de dar a entender el fondo de las órdenes de la sentencia. Mas si fuere una propuesta pedagógica surgida por la misma comunidad, insistiendo que la administración municipal está dispuesta a apoyar y asesorar aquellas iniciativas que sean viables, en la medida de sus posibilidades logísticas y presupuestales, pero con el previo proceso inicial de la comunidad.

El señor JAIRO DÍAZ insiste en que se ha venido trabajando un tema ambiental, sobre los mandamientos ambientales, sobre la conmemoración del día del agua, 12 de mayo. De la misma manera, el día 26 de Julio, la Procuraduría, Fiscalía y la Comisión de Moralización se van a reunir con las veedurías, por primera vez, para articular los recursos no solamente para estos elementos pedagógicos, sino cosas como la celebración del Día Ambiental. Además que es necesario ser propositivos y vincular a los particulares, quienes no han sido considerados en este tema.

El Doctor Parrado solicita que por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, se establezca un espacio de convocatoria del sector privado, como la Asociación de Empresarios, y entidades y personas naturales, que afectan el ambiente.

El Señor HERMES GUERRERO, agrega que es importante tener en cuenta a los colegios particulares, las empresas particulares, y todos aquellos que son parte de la comunidad, que tienen que ver con el impacto ambiental.

El señor NIXON MORA, manifiesta que es cierto lo manifestado por el señor Jairo Díaz, afirma que la administración anterior, efectuó una siembra de árboles en la Finca Altagracia, pero sembró los árboles y los dejó ahí, lo que implica que como son parte de la estructura ecológica, deben ser mantenidos y

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	6 de 9

cuidados, la comunidad está realizando actividades de recuperación y mantenimiento, actividad que se ha venido realizando los días sábados, actividades que deben ser tenidas en cuenta. Este sábado a partir de las 7 a.m., se realizará también.

El Doctor Parrado manifiesta que se debe realizar una moción de orden, por cuanto ya se ha pasado a proposiciones y varios, y que es importante dejar clara la metodología, por cuanto, de aquí se dejarán claras y precisas las reglas de funcionamiento de la mesa, las cuales se presentarán a los demás integrantes como aprobadas por los asistentes, y de manera concertada.

Se le otorga el uso de la palabra a ANA ECHEVERRY, quien manifiesta que tiene que ver con lo que hablaba NIXON y JAIRO, son todos aquellos que son directamente responsables, para realizar actividades de restauración del ambiente, y se encuentran en la Sentencia, determinados como responsables, lo que es importante vincularlos para restaurar, arreglar, solucionar o ser parte del espacio propositivo.

El Doctor Parrado manifiesta que de estas intervenciones se están desarrollando buenas ideas, como lo del Observatorio Ambiental, las estrategias pedagógicas, la inclusión y participación de los particulares, la creación de comités de acción, lo importante es que estos sean específicos de la comunidad, que provengan de iniciativa de la comunidad, lo que podemos comprometernos como parte de la administración, es en apoyar en convocatorias, instalaciones, y acompañamiento, pero que surjan de la comunidad. Se deben mirar en la metodología, recopilar cada una de las ideas propuestas, determinar en qué espacio.

Se aclara que esto se va a tener como propuesta concertada de la comunidad, con el fin de avanzar,

Es importante iniciar la labor y generar las propuestas que vengan de la comunidad.

Lo importante es estudiar y generar propuestas concretas que se llevarán al Comité de Seguimiento, como compromiso de la Secretaría General, a fin de lograr resultados y mostrar productos.

Se le otorga el uso de la palabra al señor MANUEL RIAÑO, quien manifiesta que se genere un cronograma, con los productos efectivos, para tener claro el tema.

Acorde con ello, el Doctor Parrado, manifiesta que la próxima reunión virtual es para el viernes Tres (03) de Julio de 2020, de 10:00 a 12:30 p.m., con dos horas y media de sesión no más, y cuarenta y cinco minutos de intervención, de exposición por parte del servidor, y el término restante para la participación de la comunidad. Se hace el comentario sobre el soporte tecnológico, a lo que el Doctor Parrado manifiesta sobre la falencia que la administración tiene, y como se concertó ya con la dependencia de las TICS, a fin de que se genere el soporte respectivo para que esto no vuelva a suceder.

Dentro de los compromisos, el Doctor Parrado manifiesta que se compromete a que el día Martes Treinta (30) de Junio de 2020, se subirá al subdominio, la matriz sobre las órdenes, en que van y cuales son los responsables, la resolución del comité, los de la primera reunión, en este momento solicita su colaboración a los Doctores Clara Maritza Riveros Romero y Carlos Andres Rodriguez. Las reuniones serán cada quince (15) días, la siguiente reunión serán las órdenes de la Sentencia Río Bogotá versus el Plan de Desarrollo Municipal. En este estado interviene el Ingeniero MANUEL RIAÑO, quien pregunta si será virtual o presencial, donde el Doctor Parrado informa que será de carácter virtual por condiciones de bioseguridad. El señor RIAÑO, insiste en la posibilidad de que sea en una aplicación diferente a ZOOM, a fin de que no se presenten cortes por el tiempo.

Así mismo, el Señor CARLOS VARGAS, manifiesta sobre la conveniencia de la aplicación de la tecnología sobre zoom, con la transferencia de la imagen. Sin embargo, la Doctora LUISA BARRANTES

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	7 de 9

aclara sobre los problemas tecnológicos y como la Secretaria de Participación Ciudadana, verificará la posibilidad de tomar otra alternativa más conveniente, como Meet, de lo cual se les informará a los participantes.

Interviene la señora ANA ECHEVERRY, quien solicita una moción de orden con la puntualidad. Respetuosos con el tiempo de los demás.

Se insiste por parte del Doctor Parrado que el martes se entregará la matriz de las ordenes, estado y responsables, con los documentos soportes de la exposición del día Tres (03) de Julio de 2020, el día Treinta (30) de Junio de 2020. La siguiente sesión será sobre ORDENES VS PLAN DE DESARROLLO, en forma Virtual.

Acto seguido se concede el uso de la palabra a la señora YOLANDA ALDANA, quien manifiesta que es veedora del Río Bogotá, abogada y administradora de empresas, se ha intentado participar pero no por problemas tecnológicos, no se ha podido realizar. Existen inconsistencias sobre algunas de las órdenes, no solamente con respecto al Municipio de Chía, sino para todos los municipios, y en este momento, está en el Consejo de Estado y se encuentra en revisión extraordinaria, y por lo tanto, a la Sentencia no se puede realizar ninguna modificación al fallo, porque la revisión no ha salido. La sentencia salió desde el año 2004. Plantea algunas circunstancias que se tienen con las organizaciones de veeduría generadas por la Magistrada, y el pago de los honorarios. Se trabajan intereses particulares, así como el hecho de que no las órdenes no se cumplen. Manifiesta que con algunas veedurías y miembros de la comunidad, se ha generado la política de no pago de los honorarios a las organizaciones que la Magistrada ha designado. Las Alcaldías y los secretarios de ambiente no tienen conocimiento de esta situación, generando contratación de situaciones que no tiene relación con las órdenes. La sentencia no se pueden hacer cambios. Con respecto a la Región Metropolitana, se debe tener en cuenta que las decisiones se adoptarán por el Gobernador y el Presidente de la República, no por parte de los municipios.

Se le otorga el uso de la palabra al señor JAIRO DÍAZ, y explica porque se propone sobre el Observatorio Ambiental, se realizó un árbol de problemas, conflictos de la matriz de la sentencia, y el resultado fue desde el diagnostico desde el empalme 2014 – 2020; segundo, los documentos de enlace, los actores, responsables, sus enlaces y su articulación; tercero, las buenas prácticas y gobernanza, los conflictos de la cuenca, sus mapas, la articulación y la modelación del POMCA, armonización del POT con la sentencia, Plan de Manejo Ambiental, POMCA, Observatorio Social, articulación con los demás municipios, modulación de las ordenes, conflictos sociales, jurídicos, las soluciones, la aplicación de Ley 1757 de 2015 y el Fondo de Participación Ciudadana, y la utilización de Redes,

- El Doctor Parrado, manifiesta que es importante propiciar la institucionalización del Observatorio Ambiental, estableciendo el contacto con una universidad.
- El Señor MANUEL RIAÑO, advierte que se puede acercar como Bogotá Cómo Vamos, Asocentro, o una institución universitaria.
- El Doctor Parrado, manifiesta que se puede generar la documentación de la comunidad

Se solicita el uso de la palabra por la señora MARIA ELVIA SORACIPA, en calidad de representante del Consejo Territorial de Planeación, en nombre del Señor OTTO PARRA, quien en calidad de presidente del Consejo, está atento al desarrollo de la logística, existen documentos valiosos que pueden servir y participar en la mesa y que pueden ser socializados por el presidente, serán puestos a disposición de los integrantes de la Mesa.

El Doctor PARRADO, manifiesta que en el caso de que se tengan documentos de la comunidad que sean importantes, serán socializados por la Secretaría General, se abrirán los espacios necesarios para ello,

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÓDIGO SIG-FT-01-V3 PÁGINAS 8 de 9

siempre y cuando previamente analizados, sean documentos objeto de investigación y análisis del tema pertinentes, al objeto de la Mesa de Participación.

El Señor NIXON MORA, manifiesta que existe la posibilidad ser parte de la mesa de la Región Metropolitana el día Dos (02) de julio de 2020, a partir de las dos de la tarde, advierte que con la Doctora ANA ECHEVERRY, se está generando un documento que será parte de la ponencia por parte de los profesionales del Municipio de Chía, en este tema, por lo cual se les invita a las personas que quieran participar para que pongan a disposición sus conocimientos.

Acto seguido el Doctor Parrado agradece la asistencia a la mesa y desea una feliz tarde.

4. CONCLUSIONES

5. ANEXOS

6. COMPROM	ISOS	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
a. Institucionalizar dos reuniones al mes, cada quince días, con ocasión de la pandemia.		
b. Que esta sea virtual c. Que se traten temas específicos, todos con participación ciudadana. Con relación a este punto, se acuerda, que sea de la siguiente forma: 1o Lo primero es la exposición de cuáles son las órdenes de la Sentencia del Rio Bogotá. Primero ante todo es conocer las órdenes, quienes son responsables y en que van 2o Lo segundo, es conocer las órdenes a cargo del Municipio y donde se encuentran en el Plan de Desarrollo aprobado. 3o Lo tercero, el POMCA, análisis específico de cómo está constituido. 4o Lo cuarto, PTAR I. 5o Lo quinto, PTAR OLORES. 6o Lo sexto, PTAR II. 7o Lo séptimo, Reforestación de Cerros. 8o Lo octavo, Recuperación de Cuencas. 9o Lo noveno, relación de Sentencia Río Bogotá con Región Metropolitana, y la Ley de Cerros. 10o Lo Décimo, Corredores Biológicos. 11o Lo Undécimo, PRAES Y PROCEDAS.	SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	9 de 9

Se evaluaran estos documentos para ser publicados en el		Secretaria	Martes - 30 de
Subdominio		General	Junio de 2020
1.	El estado de las órdenes, a través de la Matriz de la		
2	Sentencia, entregado en el Empalme Informe presentado a la Contraloría Departamental		
۷.	de Cundinamarca, sobre el cumplimiento de las		
	órdenes de la Sentencia		
3.	Un normograma ambiental del municipio		
	Resolución 014 de 2015, mediante el cual se		
	constituye el Comité de Seguimiento.		
5.	Resolución 1473 de 2020, mediante el cual se		
0	constituye el Comité de Seguimiento.		
	Cronograma Rolatorios efectuadas por la Masa de Participación		
7.	Relatorías efectuadas por la Mesa de Participación		
Generar un cronograma con productos		Secretaria General	
		- Secretaria de	
		Participacion	Junio 30 de 2020
		Ciudadana	
	FIRMA	S	